

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

2770 *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2003, del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, por la que se convoca el Plan Estatal de Formación Continuada 2003, dirigido a miembros del Cuerpo de Médicos Forenses.*

Plan de Formación Continuada del año 2003 dirigido a Médicos Forenses

I. Contenido

El Plan de Formación Continuada para Médicos Forenses comprende la programación siguiente:

1. Acciones formativas organizadas por el CEJAJ.—Cuatro cursos específicos para el perfeccionamiento en materias propias de la Medicina Forense.
2. Acciones formativas previstas en los Planes de Formación Continuada del CEJAJ para Fiscales y para Secretarios Judiciales.—Está prevista la participación de dos Médicos Forenses en cada uno de los seis cursos sobre materias jurídicas programadas en estos Planes de Formación.
3. Jornadas y cursos organizados en colaboración con otras Instituciones.—El Anexo I contiene la descripción de cada uno de los cursos incluidos en el Plan objeto de la presente convocatoria.

II. Pautas comunes a las acciones formativas incluidas en el Plan de Formación Continuada

Destinatarios: Se ofertan 20 plazas en cada curso, para los Médicos Forenses que ejercen su actividad profesional en los ámbitos de las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria, La Rioja, Aragón, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Murcia, Baleares, Extremadura y las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Se ofertan dos plazas para los Médicos Forenses destinados en cada una de las siguientes Comunidades Autónomas: Comunidad Valenciana, Cataluña, País Vasco, Navarra, Canarias, Galicia y Andalucía.

Se ofertan seis plazas para los Médicos Forenses destinados en la Comunidad de Madrid.

Solicitudes: Quienes aspiren a participar en las acciones formativas que se convocan deben solicitarlo al Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, calle Juan del Rosal, número 2 (Ciudad Universitaria) 28040 Madrid, utilizando el formulario que figura en el anexo II.

Plazo de presentación de solicitudes: Las solicitudes, dirigidas al Director del CEJAJ, se presentarán dentro del plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Se recomienda la utilización del fax enviándolos al número 91 543 18 70 o a la dirección de correo electrónico infogral.cejaj@cejaj.mju.es

Selección: En orden a la selección de asistentes, si el número de solicitudes excede del de plazas convocadas, se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Número de Cursos o Jornadas de formación del Plan Estatal de Actividades en las que se ha participado entre 1997 y 2002, ambos inclusive, dando preferencia a quienes hayan realizado un número inferior de actividades formativas.
- b) Puesto escalafonal, reservándose el 50 por 100 de las plazas para aquellos Médicos Forenses que tengan mayor antigüedad en el escalafón y el 50 por 100 para los de reciente ingreso (últimas promociones del escalafón).

- c) Orden de preferencia en los Cursos, manifestada por el solicitante.
- d) Orden jurisdiccional, del Órgano donde esté destinado el solicitante en relación con el tema objeto del curso.

A fin de que la acción formativa llegue al mayor número de Médicos Forenses, no se adjudicará más de un curso por solicitante, salvo que queden plazas vacantes.

Realizado el proceso de selección de solicitudes para asistir a las acciones formativas objeto de la presente convocatoria, el CEJAJ remitirá a los seleccionados un escrito de carácter informativo, especificando los cursos en los que quedan inscritos. Con una antelación de treinta días a la fecha de inicio de cada curso, los seleccionados recibirán información detallada específica del mismo.

Las posibles sustituciones para cubrir las vacantes que se produzcan por renunciaciones de los seleccionados, serán comunicadas en un plazo que oscila entre 25 y 6 días anteriores a la fecha de inicio del curso.

Licencias por estudios y Comisiones de servicio: El Médico Forense seleccionado comunicará al titular del Órgano en el que preste servicios la concesión de la licencia o comisión de servicios, que gestionará el CEJAJ, y cuidará de que sus funciones, durante el período de duración de las jornadas, queden debidamente atendidas por otro Médico Forense.

Corresponde al CEJAJ liquidar los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención según las cuantías establecidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio («Boletín Oficial del Estado» del 30) y el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 2000, publicado por Resolución de la Subsecretaría de Presidencia en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 2001.

Renunciaciones: A fin de garantizar que se cubran todas las plazas convocadas, en la selección se incluirán un 25 por 100 más respecto al total de las previstas, con carácter de suplencia, para subsanar la imposibilidad de asistencia de alguno o algunos de los inicialmente admitidos.

Por este motivo, es importante destacar la necesidad de que se comunique al Centro de Estudios, por escrito y con suficiente antelación, tanto la imposibilidad de asistencia de los seleccionados, como las causas justificativas de ello, para facilitar la ocupación de las plazas vacantes por uno o varios de los suplentes, advirtiéndose que la omisión de comunicación sobre estos extremos, pondría de manifiesto una cierta falta de interés por el Plan de Formación, que obviamente puede influir negativamente en orden a la selección de asistentes a cursos u otras actividades que posteriormente se organicen.

III. Pautas específicas para las acciones formativas organizadas por el Centro de Estudios Jurídicos

1. El lugar de la celebración de los cursos será la sede en Madrid del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, salvo que circunstancias técnicas aconsejen efectuarlos en otras Dependencias también ubicadas en Madrid.

2. El número de participantes en cada curso se fija en 40 plazas.

3. El Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, en colaboración con el Coordinador del Curso, efectuará un control de asistencia individualizada a las distintas ponencias que se desarrollen, en orden a la expedición de Certificado, que conforme al artículo 9 del Reglamento, corresponde emitir a este Centro, el cual no se otorgará, si el índice de asistencia en su conjunto, respecto de cada participante, es inferior al 75 por 100 de las actividades y ponencias impartidas.

4. A efectos de los desplazamientos hasta Madrid, el CEJAJ encomendará la gestión de pasajes y billetes de viaje a la Agencia de Viajes con la que tiene suscrito un contrato a tal efecto, cuyos datos serán comunicados junto con la restante información sobre la organización de la correspondiente actividad formativa, y con la que podrán contactar aquéllos que deseen utilizar este servicio.

IV. *Jornadas o cursos organizados en colaboración con otras instituciones*

El Plan de Formación Continuada permanece abierto para posibilitar el acceso a aquellas actividades organizadas a lo largo del año por otras Instituciones y que, a juicio del CEJAJ, resulten de interés para la formación profesional de los Médicos Forenses, y siempre que exista la preceptiva dotación presupuestaria.

En las convocatorias de estos cursos y jornadas se determinarán las pautas específicas relativas a la selección de asistentes y desarrollo de los mismos.

Madrid, 3 de febrero de 2003.—El Director general, José Luis González Montes.

ANEXO I

Acciones formativas del CEJAJ

Curso: Radiología traumatológica básica (240101).

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 19 a 21 de mayo de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Director: Don Emilio Donat Laporta. Médico Forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcalá de Henares.

Curso: Identificación e interpretación de hallazgos neuropatológicos en autopsias forense (240102).

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 9 a 11 de junio de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Directora: Doña Esperanza Núñez Peña. Médico Forense del Instituto Anatómico Forense de Madrid.

Curso: Problemática médico legal específica de la infancia y adolescencia (240103).

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 6 a 8 de octubre de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Directora: Doña María Soledad Gómez Alcalde. Médico Forense de los Juzgados de Instrucción números 2 y 4 de Alcalá de Henares.

Curso: Avances en medicina forense (240104).

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 10 a 12 de noviembre de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Director: Don Francisco J. Pera Bajo. Médico Forense, Director de la Clínica Médico Forense de Madrid.

Acciones del plan de formación de fiscales

Curso: Drogas de abuso: Aspectos científicos y jurídicos (220105).

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 19 a 21 de mayo de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Director: Don José Antonio del Cerro Esteban. Fiscal de la Fiscalía Especial Antidroga.

Curso: Experiencias aplicativas de la LORPM (220106)

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 26 a 28 de mayo de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Directora: Doña Teresa Gisbert Jordá. Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Acciones del Plan de Formación de Secretarios Judiciales

Curso: Juicios rápidos (250101).

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 24 a 26 de marzo de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Directora: Doña Rosa Burgos López. Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número 12 de Málaga.

Curso: Nuevas tendencias en el proceso penal (250105).

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 27 a 28 de mayo de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Director: Don Miguel Angel Ogando Delgado. Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número 26 de Barcelona.

Cursos en colaboración

Curso: Patología del hombro. En colaboración con MAPFRE Mutualidad. (443201).

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 6 y 7 de mayo de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana y tarde.

Director: Don Javier Alonso Santos. Jefe de los Servicios Médicos de MAPFRE Mutualidad.

Curso: Violencia doméstica. En colaboración con el Instituto de la Mujer. (452301).

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 12 a 14 de mayo de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Directora: Doña Resurrección Utrilla Hernán. Secretaria Judicial del Juzgado de Instrucción número 36 de Madrid.

Curso: La violencia doméstica y otras modificaciones penales sustantivas. En colaboración con el Instituto de la Mujer. (422301).

Lugar y fecha de celebración: CEJAJ 11 a 13 de noviembre de 2003.

Duración: Doce horas lectivas, en horario de mañana.

Director: Pendiente.

ANEXO II

SOLICITUD DE JORNADAS-PLAN 2003

Médicos Forenses

Enviar al fax número: 91 543 18 70. Correo infogral.cejaj@cejaj.mju.es calle Juan del Rosal, número 2. Ciudad Universitaria, 28040 Madrid.

Apellidos Nombre:
 DNI: N.º escalafón:
 Lugar de trabajo:
 Municipio: Provincia:
 Teléfono de contacto: Fax:

1. Acciones formativas del CEJAJ

(Numerar por orden de preferencia)

Clave	Nombre de la jornada	Fechas	Orden
240101	Radiología traumatológica básica.	19, 20 y 21 de mayo.	
240102	Identificación e interpretación de hallazgos neuropatológicos en autopsias forense.	9, 10 y 11 de junio.	
240103	Problemática médico legal específica de la infancia y adolescencia.	6, 7 y 8 de octubre.	
240104	Avances en medicina forense.	10, 11 y 12 de noviembre.	

2. Acciones del Plan de Formación de Fiscales y acciones del Plan de Formación de Secretarios Judiciales

(Dos plazas en cada uno de los siguientes cursos)

Clave	Nombre de la jornada	Fechas	Orden
220105	Drogas de abuso: Aspectos científicos y jurídicos.	19, 20 y 21 de mayo.	
220106	Experiencias aplicativas de la LORPM.	26, 27 y 28 de mayo.	
250101	Juicios rápidos.	24, 25 y 26 de marzo.	
250105	Nuevas tendencias en el proceso penal.	26, 27 y 28 de mayo.	

3. Cursos en colaboración

Clave	Nombre de la jornada	Fechas	Orden
443201	Patología del hombro (En colaboración con MAPFRE-Mutualidad).	6 y 7 de mayo.	
452301	Violencia doméstica (En colaboración con el Instituto de la Mujer).	12, 13 y 14 de mayo.	
422301	La violencia doméstica y otras modificaciones penales sustantivas. (En colaboración con el Instituto de la Mujer).	11, 12 y 13 de noviembre.	

Ilmo. Sr. Director general del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia.